



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0020045/2009

VISTO:

La propuesta presentada por la Escuela de Filosofía para el dictado de distintos seminarios optativos para la Licenciatura en Filosofía, durante el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas respectivos aprobados por el Consejo y la Dirección de la Escuela de Filosofía;

Que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 118/92 (en su Art. 11°) y N° 160/01;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 11 de Agosto de 2009;:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RE S U E L V E.

ARTICULO 1°. APROBAR el dictado de los seminarios destinados a los alumnos de la **Escuela de Filosofía** que se detallan a continuación, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, **durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo.**

- Seminario Descubrimiento y Justificación en las ciencias formales, a cargo de la Mgr. **Sandra Visokolskis**, Legajo 23407, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Lógica I”.

- Seminario Empatía, neurociencia social y motivación moral, a cargo de la **Dra. Patricia Brunsteins**, Legajo 38053. en su condición de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Teoría del Conocimiento I”.

- Seminario La Invención de la Democracia en América Latina, a cargo de la **Dra. Cristina Liendo**, Legajo 9030, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Filosofía Argentina y Latinoamericana” y la **Lic. Paola Gramaglia**, Legajo 34084, en su condición de Profesora Asistente de dedicación exclusiva de la cátedra “Seminario Metodológico”.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0020045/2009

- Seminario El arte de vivir, a cargo del Dr. **Daniel Vera**, Legajo 17296, en su condición de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Filosofía del Lenguaje I".

- Seminario Latín Medieval. Características y evolución del léxico filosófico en la Universidad (ss. XIII-XIV), a cargo del Dr. **Carlos Martínez Ruiz**, Legajo 40045, en su condición de Profesor Titular de dedicación exclusiva como carga anexa a su cargo de Director de la Escuela y la Lic. **Flavia Dezzutto**, Legajo 44700, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Filosofía Medieval I", con la colaboración de la Dra. **Julieta Consigli** y Lic. **Guillermo de Santis**, de la Escuela de Letras).

- Seminario Filosofía Experimental y Filosofía Política en el siglo XVII inglés: a propósito de "Leviathan y la bomba de vacío" de Shapin y Schaffer, a cargo del Dr. **Luis Salvático**, legajo 35212, Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, del Dr. **Hernán Severgnini**, Legajo 44700, en su condición de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Filosofía de la Ciencia" y del Dr. **Carlos Balzi**, Legajo 80612, en su condición de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Ética II".

- Seminario El proyecto de la naturalización de la fenomenología: alcances, críticas y consecuencias, a cargo de la Dra. **Ariela Battán**, Legajo 32799, en su condición de Profesora Asistente de dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica".

- Seminario Conceptos sustanciales y realismo en D. Wiggins. Lectura de Sameness and Substance, a cargo del Dr. **Fabián Mié**, Legajo 33320, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva "Filosofía Antigua I".

ARTICULO 2º. DISPONER que los docentes que se detallan dicten el Seminario, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta.

ARTICULO 3º. Autorizar a los Profesores Asistentes que dicten los seminarios mencionados, en los artículos precedentes, en término del Art. 11 de la Res. HCD 118/92.

LUIS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0020045/2009

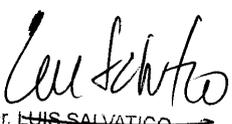
ARTICULO 4°. La aprobación para el dictado de estos seminarios no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del H. Consejo Directivo).

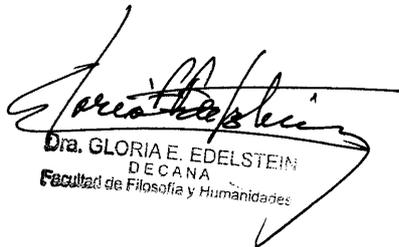
ARTICULO 5°. Protocolícese, notifíquese a los interesados, a la Escuela de Filosofía, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **420**

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades